

EDITORIALES

## España, a la cola

Urge evaluar si unos compromisos salariales más flexibles podrían ayudar a crear empleo

Las previsiones del FMI sobre la evolución de la economía española, vaticinando que será el único país relevante que permanecerá en recesión durante 2010, suscitó ayer el consabido cruce de pronósticos entre las instancias internacionales y las nacionales, que llevaron a la vicepresidenta Salgado a insistir en que el Gobierno maneja datos más alentadores. Es cierto que en momentos determinados la economía española ha salido más airoso de lo que indicaban las predicciones de la OCDE. Pero el Ejecutivo de Rodríguez Zapatero no debería hacer gala de su disposición optimista cuando gran parte del reproche social a su actuación en materia económica se debe precisamente a la obstinada negativa del presidente a pronunciar la palabra crisis. El FMI estima que España continuará decreciendo a un 0,6% a lo largo del presente año. Es de desear que tal previsión acabe siendo desmentida por la reactivación de nuestra economía. Pero hay dos datos poco menos que incontrovertibles en todas las previsiones: que nuestro país está situado en la cola de la recuperación y que la intensidad de la misma va a posponer la creación de empleo, como ayer reconoció el ministro Corbacho. Sería absurdo que el Gobierno se sintiera agraviado por los severos vaticinios de las instancias internacionales, a la búsqueda del mínimo dato que corrija sus predicciones. Como sería estéril que las distintas comunidades autónomas, los diversos sectores de nuestro tejido productivo, e incluso unas y otras empresas, comenzasen a protagonizar una competición más o menos sutil a cuenta de los ineludibles diferenciales que se producirán a la salida de la recesión. La interpretación interesada de los datos de la economía constituye un recurso político demasiado atractivo para la disputa partidaria. Una inclinación que está hurtando a la opinión pública española la posibilidad de aproximarse a la realidad de su economía en condiciones de evaluar si, atendiendo a las recomendaciones del FMI, una bajada de los salarios podría animar la contratación como para que España se incorpore al círculo virtuoso del incremento del consumo interno y de la competitividad ante la demanda exterior.

## Deber de Estado

La detención por la Ertzaintza de cinco presuntos integrantes de ETA ha vuelto a demostrar que la actuación policial y judicial está mermando muy seriamente la capacidad operativa de los terroristas, conduciéndoles a un callejón cuya única salida es el desistimiento. Hace ya años que ni los apologistas de la violencia ni sus intérpretes se atreven a esgrimir la imbatibilidad de ETA como argumento para presentar la negociación política con la banda como algo inexorable. Si acaso se refieren a una salida dialogada con el propósito de salvar el macabro honor de los terroristas, que saben que están abocados a una derrota irremisible. El hecho de que hayan sido la división antiterrorista de la Policía autónoma vasca y sus unidades de investigación las responsables del desmantelamiento de esta presumible célula de ETA se ha convertido en noticia al ser la primera intervención de la Ertzaintza en mucho tiempo. El mandato estatutario hace de este Cuerpo una policía integral, y confiere al Gobierno vasco la obligación de velar por la seguridad de los ciudadanos de Euskadi. Obligación que frente a ETA se convierte en una responsabilidad de Estado. De manera que esta última actuación debería interpretarse no como el resultado de un determinado impulso político, sino como la conclusión de una tarea desarrollada en cumplimiento del propio deber policial bajo la supervisión judicial correspondiente.

## LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA FUNDADO EN 1903  
EDITA: LA VERDAD MULTIMEDIA S.A. DEPÓSITO LEGAL MU 3-1958

**Director** Alberto Aguirre de Cárcer

**Jefe de información**

Joaquín García Cruz

**Jefe de edición**

Pachi Larrosa Sancho

**Jefes de Área**

LOCAL: Manuel Buitrago Bernal

y Ricardo Fernández Jiménez

CULTURAS: Miguel Ángel Ruiz

Parra y Fernando Peral Vinaso

DEPORTES: Francisco Lastra Lorca

FIN DE SEMANA: Víctor Rodríguez Ríos

**Jefe de arte**

Iker Barinagarrementeria

**Jefe de fotografía**

Enrique Martínez Bueso

**Coordinador multimedia**

Antonio Semitiel

**Delegados**

José Fidel López Zornoza

(Albacete), Julio Fernández

(Alicante), Gregorio Marmol

(Cartagena), Jesús Fernández

López (Elche-Orihuela), Pilar

Wals Rúa (Lorca)

**Director General**

Daniel Gidró Sánchez

**Director de Marketing**

José Manuel Jiménez Romera

**Directora de control de gestión**

María del Carmen Valentín Asta

**Director Comercial**

Ricardo Villar Muñoz

**Gerente CMLevante**

Cristina Calzón Dilla

MURCIA Tel. 968 27 23 19

ALICANTE Tel. 965 92 22 82

ALBACETE: Tel. 967 21 00 00

## LA TRIBUNA DE 'LA VERDAD'

# Causa, efecto y 'chuletas'

JOAQUÍN GUERRERO MUÑOZ

**S**in duda sorprende al común de los mortales las paradojas a las que la contundente realidad nos conduce. Recientemente ha sido objeto de cierta polémica la iniciativa adoptada por la Universidad de Sevilla de exigir a los docentes el aporte de pruebas si un estudiante era cazado copiando en un examen.

De un tiempo a esta parte el discurso político y académico insiste en ensalzar la cultura del esfuerzo como piedra angular de una sociedad de individuos altamente cualificados, dispuestos a contribuir al bien común y a fulminar cualquier atisbo de duda sobre nuestras capacidades y logros, al tiempo que nos convertimos en víctimas indolentes de normas, reglamentos y leyes que en mi modesta opinión nos alejan de un principio fundamental en la enseñanza: «la responsabilidad sobre los propios actos». Sé que decir esto de forma tan clara es políticamente incorrecto, y no me cabe la menor duda de que el 'progre' de turno me tildará de conservador y pasado de moda. Pero aún a riesgo de recibir una etiqueta que no me corresponde, me gustaría trasladar al lector la siguiente inquietud.

Supongo la buena intención de la normativa desarrollada por mis colegas de Sevilla, y es fácil vislumbrar que ésta se inspira en el principio legal de presunción de inocencia. La norma es a todas luces garantista. Sin embargo y para evitar perdernos en una disquisición legalista les pondré un ejemplo que pueda clarificar mi postura. Hasta hace no mucho tiempo explicábamos en clase la ley de causa y efecto. Trasladado al tema que nos ocupa –no hace apenas una semana– sería algo así: «si te pillan copiando, suspendes el examen». En cambio estamos ante una revolución paradigmática: «si te pillan copiando, ya veremos qué pasa». Se ha subvertido el orden natural de las cosas. El profesor se ha convertido, con

todos los respetos, en un guarda jurado del aula. No le queda más remedio que llamar la atención del presunto chuletero, retener momentáneamente al supuesto copión mientras recaba las pruebas pertinentes y poco más. Lo que los ojos del docente ven y constatan no es más que una presunción, esto es, «el copión no lo es hasta que se demuestre lo contrario».

Miren, las cosas no son tan complicadas. Cuando un profesor procede a retirar el examen de un estudiante que se afana en practicar procedimientos bastante deshonorosos para superar el ejercicio, lo hace con conocimiento de causa, es decir, en la certeza de que el estudiante se estaba copiando. Esto no lo podemos poner en duda, de hacerlo así cuestionamos la profesionalidad y el buen hacer de nuestros docentes, y ya parece que están suficientemente tocados como para seguir dándoles en las piernas, o en el corazón. Si nos ponemos en lo peor, en la mala fe del docente, les aseguro que existen métodos mucho más eficaces para suspender al estudiante –que no mencionaré para no dar ideas– que el de acusarle a plena luz del día y con un auditorio repleto de testigos de copiar sin tener pruebas suficientes.

Señores, tenemos que espabilar porque esto se nos va de las manos. Este tipo de conflictos se resolvían en el aula y la verdad los comités de disciplina poco o nada tenían que decir al respecto. El estudiante reconocía su culpa, y ya está, al menos aprendía que no siempre se puede salir con la suya. Pero ahora las cosas se ponen de otro color. Nada, me quedo con el estribillo de una conocida canción que dice así: «Por la ley de causa y efecto. Hoy pagas por cada error», al menos nos recuerda con su cantinela que no siempre se puede escurrir el bulto.

Joaquín Guerrero Muñoz es vicerrector de Ordenación Académica de la UCAM.

## Cálculos estúpidos

EDUARDO SAN MARTÍN



**Q**ue en el esperpéntico debate sobre el emplazamiento del almacén temporal de residuos nucleares haya un cálculo político se entiende. La política, la mejor política, no debe ser una invitada inoportuna en la discusión previa a una decisión de Estado. Sobre todo si, como es el caso, esa elección va a suponer un sustancioso maná en inversiones y puestos trabajos para la comarca que lo acoja en su territorio. Tampoco constituye un oprobio que gravite sobre el debate un cálculo electoral. Se habla de electoralismo como si tratara de la peste, cuando el principal objetivo reconocido de un partido es obtener el poder, y éste, en una democracia, sólo puede conseguirse en unas elecciones libres. El fin no justifica todos los medios, pero las cábalas electorales, ni son ilegítimas, ni tienen por qué ser despreciables.

El objeto del reproche a los gobernantes que se oponen a que alcaldes de sus propios partidos op-

ten a esa lotería no debe buscarse, pues, en las intenciones políticas o electorales que les animan, sino en el grado de estupidez que se ha filtrado en los cálculos que han realizado en ambos terrenos. Porque los partidos parten de una suposición no comprobada que se da por supuesta: que los electores van a romper las urnas en la cabeza de los políticos que no se opongan a esa instalación. La experiencia, sí comprobada, de sucedido en otros países va en la dirección contraria: una vez que el temor atávico a lo nuclear se disuelve con las primeras lluvias de millones, los ciudadanos se comportan como lo que son, personas con criterio propio.

En mi opinión, en este asunto sí hay una par de conductas que los electores no perdonan. La primera, condenar a la indignación a un pueblo sin recursos en virtud de suposiciones no verificables. La segunda, mantener una posición política y la contraria por razones exclusivamente geográficas.